

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6829** *ASESORAMIENTOS E INVERSIONES MONTI, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*HORTOFRUTÍCOLA ANDALUZA, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 42 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y disposiciones concordantes, según redacción dada por el Real Decreto Ley 9/2012 de 16 de Marzo, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y universales de socios de las mercantiles ASESORAMIENTOS E INVERSIONES MONTI, S.L. con domicilio en Córdoba, calle Académico Pérez Pavia, 1, e inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, al tomo 1371, folio 119, hoja CO-14063, NIF B-14526602 y HORTOFRUTÍCOLA ANDALUZA, S.A.U. con domicilio en Córdoba, calle en Académico Pérez pavía número 1, NIF-A-14061667 e inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba al tomo 954, folio 774, hoja número CO-8449, celebradas el día 25 de mayo de 2015, aprobaron la fusión de estas sociedades, absorbiendo ASESORAMIENTOS E INVERSIONES MONTI, S.L. a HORTOFRUTÍCOLA ANDALUZA, S.A.U. Dicha fusión ha sido adoptada en junta de socios con la asistencia de todos ellos y por unanimidad.

Asimismo se aprobó como balance de fusión, en cada caso, el cerrado a fecha 31 de Diciembre de 2014.

De acuerdo con la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles se hace constar el derecho de socios y acreedores, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión. Los acreedores de cualquiera de las sociedades, podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el Art. 44 de la citada Ley.

Córdoba, 2 de junio de 2015.- El Administrador único de las Entidades Asesoramiento e Inversiones Monti, S.L. y Hortofrutícola Andaluza, S.A.U.

ID: A150027227-1